



DECRETO N° 1.470.- /

LAJA, 17 de Mayo de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 415.- de fecha 06/05/2011.-, correspondiente a la necesidad de adquirir mochilas para notebook, materiales programa PAITS de las escuelas D-1229; E-980 y D-975, fondos Ley SEP.
- 2.- Cotización de materiales.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de mochilas para notebook, materiales programa PAITS de las escuelas D-1229; E-980 y D-975, fondos Ley SEP, es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de mochilas para notebook, materiales programa PAITS de las escuelas D-1229; E-980 y D-975, fondos Ley SEP, a la empresa Comercializadora Notebookcenter Limitada, RUT: 76.525.840-5.-, por la suma de \$ 195.860.- (ciento noventa y cinco mil ochocientos sesenta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr \*17/05/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534264 – 534300 - Fax: 534309